

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-OGESS-BM/DG.**

**I. GENERALIDADES:**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en el Centro de Salud I-4 Picota, de la Unidad Ejecutora N° 400-OGESS-BM, mediante el Proceso de Selección y Contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios (CAS); enmarcado en el D.S. N° 058-2022-EF, según detalle:

CÓD PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IPRES	N° PLAZAS	REMUNERACIÓN	CODIGO AIRHSP
<b>MEDICOS ESPECIALISTAS:</b>					
01-2022	Médico Pediatra	C.S I-4 Picota	3	S/ 8,210.00	002303 002304 002305
02-2022	Médico Gineceo-Obstetra	C.S I-4 Picota	4	S/ 8,210.00	002306 002307 002308 002309
03-2022	Especialista en Medicina Interna	C.S I-4 Picota	3	S/ 8,210.00	002310 002311 002312
04-2022	Médico Anestesiólogo	C.S I-4 Picota	1	S/ 8,210.00	002314
05-2022	Médico General Integral/Familia.	C.S I-4 Picota	2	S/ 8,210.00	002315 002316
08-2022	Medico Auditor	C.S I-4 Picota	1	S/ 6,987.00	002404
<b>PROFESIONALES DE LA SALUD:</b>					
06-2022	Tecnólogo Médico en Radiología	C.S I-4 Picota	1	S/ 3,857.00	002346
07-2022	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.	C.S I-4 Picota	4	S/ 3,857.00	002347 002348 002349 002350
09-2022	Referencias y Contrareferencias	C.S I-4 Picota	1	S/ 3,810.00	002407
10-2022	Lic. Enfermería	C.S I-4 Picota	1	S/ 3,857.00	002324
<b>TOTAL</b>			<b>21</b>		

**2. ENTIDAD CONVOCANTE**

Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN**

La Dirección de Planificación, Gestión financiera y Administración a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 400 – Oficina de Gestión de servicios de Salud Bajo Mayo.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-OGESS-BM/DG.**

**4. BASE LEGAL**

- 
- 
- 
- Ley N° 31365, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
  - Ley N° 30057. – Ley del Servicio Civil.
  - Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
  - Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
  - Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
  - Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
  - Ley N° 23330; Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
  - Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y su reglamento Decreto Supremo N° 21-2009-DE-SG.
  - Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas Reglamentarias y modificatorias.
  - Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
  - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
  - Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
  - Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
  - Ley N° 27674 -Ley de que Establece el Acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.
  - Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR/PE, que aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.
  - Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, modifica los Artículos 1, 2 y 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formaliza la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010- SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades".
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 143-2019-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 001-2019-SERVIR/ GDSRH "Normas para la gestión de los procesos de selección en el régimen de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil"
  - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE Aprueban, por delegación, la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
  - Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - Decreto Supremo N° 041-2022-PCM. Decreto supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el DS. N° 016-2022-PCM,(..)
  - Resolución Directoral N° 137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud – OGESS.
  - Resolución Ejecutiva Regional N° 780-2015-GRSM/GR, que aprueba la Directiva N° 001-2015-GRSM-ORA/OGP. Establece Normas y procedimiento para la selección, contratación y ejecución del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, en el Pliego 459-Gobierno Regional San Martín.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

- Decreto de Supremo N° 058-2022-EF Autoriza disponibilidad Presupuestal, para financiar la operación y mantenimiento del Centro de Salud Picota, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, para el financiamiento de las contrataciones de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para el periodo marzo a diciembre del 2022.
- Las demás que disposiciones que resulten aplicables.

**5. FINALIDAD:**

Incorporar Recurso Humano competente y necesario, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057-CAS, en marco del D.S. N° 058-2022-EF, con registros en el AIRHSP; mediante proceso reclutamiento y selección de personal, para realizar las actividades presenciales, por lo que deben contar con las tres (3) dosis de vacunación contra la COVID-19. (Numeral 4.3 del Art. 4 del D.S N° 041-2022-PCM).

**6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios (RO).

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:**

**PUESTO 01-2022**

**MÉDICO ESPECIALISTA: PEDIATRA (03)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Médico Cirujano. (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS. (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>- Copia simple del Título de Especialista. (Indispensable).</li> <li>- Acreditar Registro de Especialista. (Indispensable).</li> <li>- De forma excepcional, de ser el caso, se considerará como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad), con una validez de tres (03) meses.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en el sector público o privado. Incluyendo Residentado Médico y SERUMS.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones en el sector público, afines a la Especialidad Médica convocada. Incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reanimación Cardio Pulmonar Pediátrica y Avanzada.</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Orientación y Actitud de Servicio.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar.**

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00/100 soles) mensuales</b> , los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO 02-2022**

**MÉDICO ESPECIALISTA: GINECO-OBSTETRA (04)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS. (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>- Copia simple del Título de Especialista (Indispensable).</li> <li>- Acreditar Registro de Especialista (Indispensable).</li> <li>- De forma excepcional, de ser el caso, se considerará como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad), con una validez de tres (03) meses.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en el sector público o privado. Incluyendo Residentado Médico y SERUMS.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones en el sector público, afines a la Especialidad Médica convocada. Incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos quirúrgicos abiertos y laparoscópicos.</li> <li>- Manejo del climaterio, infertilidad, ginecología pediátrica y prueba de bienestar fetal.</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, etc.</li> </ul>

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Orientación y Actitud de Servicio.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>
-----------------------------------	--

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar.**

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00/100 soles) mensuales</b> , los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

**PUESTO 03-2022**

**MÉDICO ESPECIALISTA: MEDICINA INTERNA (03)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>- Copia simple del Título de Especialista (deseable).</li> <li>- Acreditar Registro de Especialista (deseable).</li> <li>- De forma excepcional, de ser el caso, se considerará como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad), con una validez de tres (03) meses.</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión en el sector público o privado. Incluyendo Residentado Médico y SERUMS.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines en el sector público a la Especialidad Médica convocada. incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).</li> </ul>
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento básico de RCP Básico y avanzado.</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> </ul>
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Orientación y Actitud de Servicio.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar.**

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo a las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, receta médica, órdenes de exámenes y otros).

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00/100 soles) mensuales</b> , los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO 04-2022**

**MÉDICO ESPECIALISTA: ANESTESIÓLOGO (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS. (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>- Copia simple del Título de Especialista (deseable).</li> <li>- Acreditar Registro de Especialista (deseable).</li> <li>- De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión en el sector público o privado. Incluyendo Residentado Médico y SERUMS.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada en el sector público. Incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud</li> <li>- Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia.</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> <li>- Nivel de inglés básico.</li> </ul>

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-06ESS-BM/DG.**

**HABILIDADES Y COMPETENCIAS**

- Actitud de Servicio.
- Adaptabilidad – Flexibilidad.
- Coordinación y gestión.
- Orientación a Resultados.
- Capacidad Analítica y organización.
- Orientación y Actitud de Servicio.
- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar.**

- ✓ Realizar tratamiento del dolor crónico a pacientes con patologías.
- ✓ Realizar la verificación de condiciones adecuadas con el equipo de trabajo para ejecutar una cirugía segura.
- ✓ Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos para acto quirúrgico.
- ✓ Realizar evaluación pre anestésica a pacientes tributarios de cirugía.
- ✓ Realizar el registro completo de los hechos anestésicos y medicamentos administrados, garantizando calidad al paciente de mediana complejidad.
- ✓ Administrar anestesia según corresponda al procedimiento quirúrgico.
- ✓ Atender a pacientes post operados en sala de recuperaciones y dar alta de sala cuando sea oportuno.
- ✓ Realizar procedimientos relacionados con la especialidad.
- ✓ Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
- ✓ Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requerida por otros servicios.
- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo a las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00/100 soles) mensuales</b> , los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**PUESTO 05-2022**

**MÉDICO ESPECIALISTA: INTEGRAL/FAMILIA (02)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>- Copia simple del Título de Especialista (deseable).</li> <li>- Acreditar Registro de Especialista (deseable).</li> <li>- De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en el sector público o privado. Incluyendo Residentado Médico y SERUMS.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, en el sector público. Incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación, Diplomado actualización Profesional afines al tema de medicina familiar y comunitaria. (indispensable).</li> <li>- Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. Dentro los últimos cinco (05) años de a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medicina familiar, medicina comunitaria y atención primaria de la salud</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Orientación y Actitud de Servicio.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar.**

- ✓ Identificar los problemas del paciente y orientar una hipótesis que describa y explique su realidad.
- ✓ Adoptar con el paciente la/s decisión/es más adecuada/s al problema en función de los datos de la entrevista, la exploración física, pruebas complementarias y las condiciones biopsicosociales del paciente.
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación del paciente según criterios aceptados por la comunidad científica.
- ✓ Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

- ✓ Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias.
- ✓ Explicar claramente y acordar con el paciente y su familia las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso.
- ✓ Gestionar el tiempo y los recursos de atención destinados al individuo y su familia adecuadamente, en cada una de las fases del proceso y conjuntamente con el resto del equipo.
- ✓ Identificar la relación o influencia familia/paciente.
- ✓ Abordar a la familia como una unidad de atención.
- ✓ Determinar los condicionantes familiares en los problemas de salud del paciente y viceversa.
- ✓ Atender los problemas de la familia comunes en atención primaria de salud.
- ✓ Garantizar la continuidad de la atención a las familias.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 8,210.00 (Ocho mil doscientos diez con 00/100 soles) mensuales</b> , los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO: 06-2022**

**TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Tecnólogo Médico en Radiología.</li> <li>- Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas (incluye SERUMS)</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto en el sector público. (Incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).</li> <li>- Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y manejo de equipos de Radiología convencional y contrastada.</li> <li>- Manejo de RIS-PACs</li> <li>- Conocimientos de protección radiológica.</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.</li> </ul>

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>
-----------------------------------	--

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar**

- ✓ Brindar atención de su competencia de acuerdo a las guías y protocolos vigentes en las áreas de Radiología Convencional, Contrastadas a realizar a pacientes de las áreas Críticas y no Críticas de la Institución en los horarios asignados en las áreas de Diagnóstico por Imágenes y Servicio de Emergencia y Consultorios.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos de su competencia.
- ✓ Realizar el control de calidad de los insumos y reactivos, así como la verificación de los equipos asignados al área de trabajo.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del centro de salud, según le corresponda.
- ✓ Brindar información de carácter interno únicamente con la autorización de su jefatura.
- ✓ Informar, en su oportunidad, al responsable de la unidad funcional, acerca de las ocurrencias más importantes de su área de trabajo.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Apoyar en la elaboración de informes del equipo y material existente en la unidad, conjuntamente con el responsable, así como las necesidades para el siguiente semestre.
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 3,857.00 (Tres mil ochocientos cincuenta y siete con 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**PUESTO: 07-2022**

**TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA (04)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Tecnólogo en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica o Biólogo.</li> <li>- Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas (incluye SERUMS)</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto. (incluido SERUMS).</li> </ul> <p>Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.</p>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).</li> <li>- Certificados o constancias emitidas dentro de los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de protocolos y normas técnicas de laboratorio.</li> <li>- Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia.</li> <li>- Conocimiento de ofimática.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Orientación y Actitud de Servicio.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar**

- ✓ Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos y biomoleculares en el ámbito de su competencia, para la salud física y ambiental.
- ✓ Participar en estudios epidemiológicos relacionados con la salud, higiene y calidad ambiental.
- ✓ Elaborar Informes de las pruebas realizadas en los laboratorios, de acuerdo al requerimiento.
- ✓ Participar periódicamente en equipos interdisciplinarios a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente.
- ✓ Efectuar exámenes, procedimientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades en la especialidad de su competencia.
- ✓ Aplicar procesos, programas, protocolos, exámenes y tratamientos inherentes a su profesión.
- ✓ Participar en la defensa de la vida, la promoción y cuidado integral de la salud, en el equipo multidisciplinario de salud.
- ✓ Participar en la elaboración de normas y procedimientos de tratamiento de enfermedades en la especialidad de su competencia.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 3,857.00 (Tres mil ochocientos cincuenta y siete con 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO 08-2022**

**MÉDICO ESPECIALISTA: MEDICO AUDITOR (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS. (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>- Copia simple del Título de Especialista (deseable).</li> <li>- Acreditar Registro de Especialista (deseable).</li> <li>- De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad), con una validez de tres (03) meses.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión en el sector público o privado. Incluyendo Residentado Médico y SERUMS.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada en el sector público. Incluyendo Residentado Médico. (Indispensable).</li> <li>- Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la especialidad médica convocada, emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud</li> <li>- Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia.</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> <li>- Nivel de inglés básico.</li> </ul>

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Orientación y Actitud de Servicio.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>
-----------------------------------	--

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar.**

- ✓ Planificar, coordinar y dirigir las actividades de auditoria de los servicios de salud relacionados al control de riesgos, aseguramiento de la calidad, vigilancia y capacitación para la mejora de los servicios en todos los niveles.
- ✓ Implementar modelos de atención que garanticen una mayor cobertura y mejora en la calidad de los servicios de salud que se brinden a la población de menores recursos.
- ✓ Evaluación y análisis de expedientes de atención de los pacientes asegurados (consulta externa y/o Hospitalario).
- ✓ Proponer acciones para mejorar la calidad del servicio.
- ✓ Elaborar guías de trabajo para los servicios asistenciales.
- ✓ Identificar, reducir y prevenir situaciones de riesgos en la atención de los usuarios.
- ✓ Realizar estudios de responsabilidad profesional en casos específicos.
- ✓ Reconsideración de expedientes de atención de pacientes asegurados.
- ✓ Orientación y resolución de consultas que formulen los pacientes asegurados.
- ✓ Realizar concurrencias a pacientes asegurados durante la estancia hospitalaria.
- ✓ Capacitación y adiestramiento a personal médico y técnico asistencial hospitalario sobre normatividad del AUS.
- ✓ Otras actividades que se le asigne en materia de su competencia

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 6,987.00 (Seis mil novecientos ochenta y siete con 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

**PUESTO 09-2022**

**REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional de las carreras de Enfermería, Psicólogo, Obstetra, Asistente Social o Cirujano Dentista.</li> <li>- Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año en el sector público con experiencia en el puesto convocado.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines al puesto convocado, como mínimo de 51 horas o tres (03) créditos, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años (Indispensable).</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud.</li> <li>- Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia.</li> <li>- Conocimiento de ofimática.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio y buen trato a las personas</li> <li>- Compromiso- Responsabilidad.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Comunicación.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Orden.</li> <li>- Trabajo en Equipo.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar**

- ✓ Coordinar con los establecimientos de salud, la referencia y contra referencia de los usuarios de acuerdo al marco normativo para la atención oportuna y eficaz, garantizando la continuidad de la atención.
- ✓ Gestionar y efectuar el seguimiento o control de los usuarios referidos y contra referidos en relación a la complejidad diagnóstica, estado del paciente y requerimientos e traslado de acuerdo al marco normativo y la garantía de atención adecuada y oportuna.
- ✓ Atender, coordinar e identificar las necesidades y motivos de la referencia en forma oportuna y efectiva de acuerdo al requerimiento de usuarios de los servicios de salud que requieran ser referidos o contra referidos al hospital u otras unidades hospitalarias de acuerdo al nivel de complejidad que el caso requiera, garantizando la continuidad de atención institucional.
- ✓ Coordinar y orientar a los usuarios del adecuado proceso del sistema de referencia en consulta externa, emergencia y apoyo al diagnóstico y/o tratamiento.
- ✓ Coordinar y retroalimentar a los establecimientos de salud sobre los procesos inadecuados de referencia que se realizan.
- ✓ Monitorear el servicio de atención médica de urgencia-SAMU hasta su lugar de destino de la Referencia.
- ✓ Realizar trámites FISSAL y demás seguros.
- ✓ Realizar la revisión de la calidad de registro de las referencias recepcionadas, en base a los criterios técnicos y normativos del sistema de referencias y contra referencias.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 3,810.00 (Tres mil ochocientos diez con 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO: 10-2022**

**LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario de Licenciado (a) en Enfermería. (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas. (incluye SERUMS)</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia específica en el puesto en el sector público. (incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable).</li> <li>- Certificados o constancias emitidas dentro los últimos con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido.</li> <li>- AIEPI Comunitario vigente.</li> <li>- Norma técnica de referencia y contra referencias vigente.</li> <li>- Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado.</li> <li>- Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas.</li> <li>- Protocolos de procedimientos de Enfermería.</li> <li>- Conocimientos de ofimática.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar:**

- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.
- ✓ Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- ✓ Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- ✓ Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Centro de Salud I-4 Picota.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 3,857.00 (Tres mil ochocientos cincuenta y siete con 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-OGESS-BM/DG.**

**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

La convocatoria será difundida a través del portal institucional de, [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) [www.diressanmartin.gob.pe](http://www.diressanmartin.gob.pe) Talentos Perú y en las marquesinas de la U.E N° 400-OGESS Bajo Mayo Red San Martín. Asimismo, el resultado será público por los mismos medios.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
<b>Publicación de la Convocatoria:</b>	<b>Del 28 de Junio al 05 de Julio del 2022.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en la página web de la DIRESA-S.M <a href="http://www.diressanmartin.gob.pe">www.diressanmartin.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
<b>Presentación de Documentos:</b> El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta).	<b>Del 28 de Junio al 05 de Julio del 2022.</b> Horario de Atención (8:00 am a 13:30 pm). En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
<b>Evaluación curricular.</b> (Sin puntaje y con puntaje)	<b>06 de Julio del 2022.</b> De 08.00 am en adelante.
<b>Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular.</b> (Sin puntaje y con puntaje)	<b>El 06 de Julio del 2022 a las 17.00 horas.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
<b>Presentación de Reclamos.</b>	<b>El 07 de Julio del 2022 de las 8.00 a.m. A 13.00 p.m.</b> En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
<b>Absolución de Reclamos y publicación de resultados.</b>	<b>El 07 de Julio del 2022 a partir de las 14.30 horas.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
<b>Evaluación de conocimientos.</b>	<b>El 08 de Julio de 2022.</b> A las 10.00 horas En las instalaciones de la Sala Situacional de la OGESS-BM (Jr. Cahuide N° 142 – Tarapoto)
<b>Publicación Resultados de la Evaluación de conocimientos.</b>	<b>El 08 de Julio del 2022 a las 17.00 horas.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
<b>Entrevista Personal</b>	<b>El 11 de Julio del 2022 a partir de 08.00 horas.</b> En las instalaciones de la Sala Situacional de la OGESS-BM (Jr. Cahuide N° 142 – Tarapoto).
<b>Publicación Resultados de la Entrevista Personal y Resultados Finales.</b>	<b>El 11 de Julio del 2022 a partir de 17.00. horas</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
<b>Adjudicación de Plazas</b>	<b>El 12 de Julio del 2022.</b> A partir de 10.00. a.m. en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESS-BM.
<b>Inicio de Labores</b>	<b>El 13 de Julio del 2022.</b> En Horario de Atención de la Dirección Regional de San Martín, previa inducción.
<b>Suscripción de contrato</b> Lugar: Oficina de Recursos Humanos de la U.E N° 400-OGESS-BM.	<b>Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados.</b>

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-OGESS-BM/DG.**

**A. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 007-2022-DIRESA-OGESS-BM/G; en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 13.30 horas); sito Jr. Cahuide 146, ciudad de Tarapoto, en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señores:  
COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO CAS N° 007-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG - U.E N° 400.

CÓDIGO DE PUESTO : \_\_\_\_\_

PUESTO AL QUE POSTULA : \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES : \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN ACTUAL : \_\_\_\_\_

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener los siguientes requisitos:

1. Copia simple de Documento de Identidad (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Copia del carnet o certificado de vacunación contra la Covid-2019 (Tres dosis).
3. Solicitud de inscripción, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, (Anexo 01).
4. Copia del Título Profesional o Técnico, grado de Bachiller o certificado de estudios completos.
5. Constancia de Habilitación profesional origina o copia simple, vigente según corresponda (los adjudicados se regularizará con documento original).
6. Declaraciones Juradas (Anexo 2 al 11 y anexos 8, 9,10 y 11, según corresponda.)
7. Currículum vitae documentado en el mismo orden que se menciona en el (anexo 2).  
El curriculum vitae debe ser foliado y firmado (incluyendo los anexos), en su totalidad.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) [www.diressanmartin.gob.pe](http://www.diressanmartin.gob.pe) y talentos Perú (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán IMPRIMIRLOS, LLENARLO, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS. (Serán válidos los Curriculum Vitae con **páginas foliadas y firmadas desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha**, toda la documentación a presentar).

**La foliación debe estar escrita en número y en letras**, de lo contrario el postulante quedará DESCALIFICADO y declarado NO APTO en el proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-OGESS-BM/DG.**

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

**SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante:**

- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias ilegibles, etc.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la OGESS Bajo Mayo, en el día y hora señalada en el cronograma.

**B. EVALUACIÓN CURRICULAR:**

**B.1 EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJE**

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimos señalados en los perfiles de los puestos, quedarán automáticamente descalificados, considerándose como NO APTO, según correspondan.

**B.2 EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES: (Máximo 30 puntos)**

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes NO podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria con el mismo cronograma.

De detectarse la omisión a esa disposición, solo será considerado el primer expediente presentado.

La Evaluación curricular se efectuará mediante el formato elaborado para cada perfil de puesto.

La evaluación curricular comprende: (máximo 30 puntos)

**Para Médicos Especialistas y Profesionales de la Salud: (Máximo 30 Puntos)**

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 PUNTOS**.

- **Formación educativa título profesional:** diez (10) puntos, se acredita mediante la presentación del título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad:** cinco (05) puntos; se acredita con el respectivo grado de maestría o título de Especialista, (según el cargo al que postula).
- **Diplomados, especialización relación al puesto:** hasta un máximo de tres (03) puntos; reconociendo un (01) punto por cada diplomado o especialización, se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académico de estudio (no sumatorio).
- **Capacitación:** Máximo tres (03) puntos, está dirigido a evaluar los certificados y/o constancias de seminarios, cursos y conferencias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado en de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenida el grado de bachiller. Se evaluará con máximo de cinco años antigüedad.

- **Experiencia General:** tres (03) puntos. Se considera un punto y cinco (1.5) puntos por cada año, acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención de obtenida el grado de bachiller.
- **Experiencia Especifica:** seis (06) puntos; se considera copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención de obtenida el grado de bachiller.

Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título Profesional.

**C. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO O COMPETENCIA: (Máximo 40 Puntos)**

**La nota mínima en la evaluación de conocimientos o competencia para pasar a la siguiente etapa será de 24 puntos.**

Constará de 20 preguntas a razón de dos (02) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.

**D. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)**

**La nota mínima para pasar a la entrevista personal será 18 puntos. (Puntaje menor a 18 será declarado como NO APTO)**

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo15).

Aspecto personal	:	03 puntos
Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
Capacidad de persuasión	:	08 puntos
Capacidad para tomar decisiones	:	06 puntos
Cultura General	:	04 puntos
Conocimiento en el puesto	:	06 puntos
		-----
<b>TOTAL</b>	<b>:</b>	<b>30 puntos</b>

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-OGESS-BM/DG.**

**IV. DE LA ADJUDICACIÓN**

Los resultados serán publicados a través del portal de la Unidad Ejecutora N° 400-OGESS-BM; por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados. La comisión elevará el informe final a la Dirección OGESS-BM; para las acciones administrativas correspondientes a la incorporación del personal seleccionado.

Las declaraciones y toda la documentación proporcionada por el postulante tienen carácter de Declaración Jurada, por lo tanto, se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas como consecuencia de dichos actos.

La declaración de información no verificada puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

Los resultados serán publicados a través del portal de la página institucional de la Unidad Ejecutora 400-OGESS-BM: [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe), [www.diressanmartin.gob.pe](http://www.diressanmartin.gob.pe) y talentos Perú por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

**V. BONIFICACIONES:**

- El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.
- El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.
- La Bonificación significará el otorgamiento de un puntaje extra al profesional, que se adicionará al puntaje obtenido en los concursos para ingresar a laborar en los establecimientos del Sector Público Para tal efecto, se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos ubicados en la CATEGORIA A en un quince por ciento (15%); para los establecimientos ubicados en la CATEGORIA B en un diez por ciento (10%); para los establecimientos ubicados en la CATEGORIA C en un cinco por ciento (5%) y para los establecimientos ubicados en la CATEGORIA D cero por ciento (0%), de conformidad a la categorización que se apruebe por Resolución Ministerial de Salud.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

**VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

- **Declaratoria de desierto de un proceso:** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
  
- **Cancelación del proceso de selección:** El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  2. Por restricciones presupuestales.
  3. Otras debidamente justificadas.

**VII. DISPOSICIONES FINALES:**

1. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
2. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
3. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
4. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.
5. El Comité deberá presentar al final del proceso un informe final dirigido al Jefe de Recursos Humanos de la entidad.
6. La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal

**NOTA:** Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido de la presente convocatoria y sus etapas.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-OGESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG**

**Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo**

Yo, \_\_\_\_\_, Identificado con D.N.I. \_\_\_\_\_, domiciliado en el Jr. \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección **N° 007-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG**; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de \_\_\_\_\_, con el código de puesto N° \_\_\_\_\_ en el Establecimiento de Salud \_\_\_\_\_ comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,..... de..... de 2022

Firma : .....

Nombre : .....

DNI : .....

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 02**

**FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. DATOS PERSONALES:**

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

**2. FORMACIÓN ACADÉMICA** (al completar los campos comience por la formación más reciente)

Formación Académica	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especial.	Mes/año		Años de Estudios	N° de Folio
				Desde	Hasta		
Educación Primaria Completa				/	/		
Educación Secundaria Completa				/	/		
Formación Técnica				/	/		
Formación Universitaria				/	/		
Maestría				/	/		
Segunda Carrera de Especialización				/	/		
Doctorado				/	/		
Diplomado				/	/		
Otros estudios (técnicos)				/	/		

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	COLEGIATURA		OBSERVACIONES (ACREDITAR)	OBSERVACIONES	
	SI	NO		SI	NO
¿Es usted colegiado?			Persona con discapacidad		
¿Se encuentra habilitado?			Persona licenciada FF.AA		



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

3. **EXPERIENCIA LABORAL:** (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de a la obtención del grado de Bachiller.

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
				<b>Total</b>	

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.**

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA.**

El que suscribe, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ RUC N° \_\_\_\_\_ y con domicilio real en \_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_ natural del Distrito de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Firma : .....

DNI : .....

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe....., identificado con DNI N°....., RUC N°..... y con domicilio real en....., estado civil....., natural del Distrito de....., Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

**RÉGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
		Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
		Hábitat	<input type="checkbox"/>
		Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N° : .....

Otros : .....

**OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....del 2022

.....  
Firma del Usuario

DNI N°:.....

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-06ESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA**

(Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM)

Yo,....., identificado (a) con DNI N°....., domiciliado (a) en ..... distrito de....., provincia de.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto,..... de..... del 2022

Firma : .....  
Nombre : .....  
DNI : .....

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,....., identificado con D.N.I  
N°....., domiciliado en ....., Distrito  
de....., Provincia  
de.....  
.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto,..... de.....del 2022

Firma : .....  
Nombre : .....  
DNI : .....

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 07**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo,....., identificado con D.N.I  
N°....., domiciliado en Jr. ....  
Distrito de.....Provincia de.....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,.....de.....del 2022

Firma : .....  
Nombre : .....  
DNI : .....

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 08**

**DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD**

El que suscribe,....., con DNI N°..... de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°.....emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto,.....de.....Del 2022

.....  
Firma del postulante

DNI N°.....

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 09**

**DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Yo,..... con DNI N°....., de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N°....., y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto,.....de..... del 2022

.....  
Firma del postulante

DNI N° .....

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 10**

**DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA**

Yo,....., con DNI N°....., de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N°....., y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación de..... Por el Quintil de Pobreza.....; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Médico, Profesional de la Salud y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto,.....de.....del 2022

.....  
Firma del postulante

DNI N°.....

*¡El pueblo está primero!*

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-DGESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 11**

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)**

....., identificado (a) con DNI N° ....., con domicilio en .....

....., declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de.....de 2022

.....  
Firma del postulante

DNI N° .....

**1 "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado**

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO 13-A**

**FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES – CUMPLIMIENTO DE PERFILES (MEDICOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD)**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** : .....

**SERVICIO AL QUE POSTULA:** .....

**UNIDAD EJECUTORA** : .....

**UNIDAD ORGANICA** : .....

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional			
Título De Especialidad			
Resolución De SERUMS			
Constancia de Habilitación Vigente.			
<b>Experiencia General:</b> 03, 02 o 01 años de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado (incluido Residentado o SERUMS de corresponder)			
<b>Experiencia Especifica:</b> 01 año contabilizados en cargos afines al puesto solicitado en las bases. (incluido Residentado o SERUMS de corresponder)			
Certificados o constancias de capacitaciones a fines al cargo postulado superior a 51 horas acumulativas. (Posterior a la Obtención del título profesional)			
Conocimientos complementarios, cursos, talleres, conferencias afines al puesto, debe tener no menos de 24 horas lectivas.			
Idioma Extranjero/Ofimática			

<b>POSTULANTE RESULTADOS</b>	<b>APTO ( )</b>	<b>NO APTO ( )</b>
------------------------------	-----------------	--------------------

**LA COMISIÓN**

.....  
*PRESIDENTE*

.....  
*SECRETARIO*

.....  
*MIEMBRO*

.....  
*MIEMBRO*

.....  
*MIEMBRO*

.....  
*MIEMBRO*

.....  
*MIEMBRO*

.....  
*MIEMBRO*

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 14-A**

**FICHA DE EVALUACION CURRICULAR CON PUNTAJE PARA MEDICOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** : .....

**SERVICIO AL QUE POSTULA:** .....

**UNIDAD EJECUTORA** : .....

**UNIDAD ORGANICA** : .....

PUNTAJE MAXIMO		TREINTA (30) PUNTOS
1. TITULO PROFESIONAL:	10	
2. ESPECIALIDAD: (05) puntos por Título y (03) por constancia	05	
3. DIPLOMADO: 01 punto por Diploma.	03	
4. CAPACITACION: 01 puntos por cada 51 horas.	03	
5. EXPERIENCIA GENERAL: 1.5 punto por año.	03	
6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	06	
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		

Tarapoto...../...../2022

**LA COMISIÓN**

.....  
**PRESIDENTE**

.....  
**SECRETARIO**

.....  
**MIEMBRO**

.....  
**MIEMBRO**

.....  
**MIEMBRO**

.....  
**VEEDOR**

.....  
**VEEDOR**

.....  
**VEEDOR**

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 007-2022-UE-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO 15**

**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** : .....

**SERVICIO AL QUE POSTULA:** .....

**UNIDAD EJECUTORA** : .....

**UNIDAD ORGANICA** : .....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	3	3	8	6	4	6	
<b>1. ASPECTO PERSONAL</b>							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje TRES (03) puntos.	-	-	-	-	-	-	
<b>2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b>							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje TRES (03) puntos.	-	-	-	-	-	-	
<b>3. CAPACIDAD DE PERSUACION</b>							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. OCHO (08) puntos.	-	-	-	-	-	-	
<b>4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b>							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. SEIS (06) puntos.	-	-	-	-	-	-	
<b>5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b>							
Mide Interés por el medio que le rodea. CUATRO (04) puntos	-	-	-	-	-	-	
<b>6. CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b>							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. SEIS (06) puntos.	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>							

Tarapoto, ..... de ..... del 2022

**LA COMISIÓN**

.....  
PRESIDENTE

.....  
SECRETARIO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
VEEDOR